

Parral, 31 de Agosto de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2571

VISTOS :

- 1.- El Art. 9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La ley N° 20.313 de Presupuesto para el año 2009, publicada en el Diario Oficial de fecha 04 de Diciembre de 2008.-
- 3.- El Decreto N° 739 de 31 de Diciembre de 2008, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para el año 2009.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

AUTORIZASE, la modificación al Presupuesto vigente para el año 2009, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

DISMINUCION DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
21 01 001 009 002	Unidad de Mejoramiento Profesional	3,000 ✓
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS :		3,000 //

AUMENTO DE GASTOS :

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
21 01 001 009 999	Otras Asignaciones Especiales	3,000 ✓
TOTAL AUMENTO DE GASTOS :		3,000 //

Anótese, Reféndese, Transcríbese, Regístrese y Comuníquese.-



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Departamento Educación Municipal Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-